



Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Guadalajara, Jalisco a 13 de abril del 2018

Asunto: Convocatoria a la Cuadragésima Tercera Sesión de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y Cuarta del Año 2018

**HONORABLES COMISIONADOS
PRESENTES**

Por medio de la presente se les convoca a la **Convocatoria a la Cuadragésima Tercera de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y Cuarta del Año 2018**, que tendrá lugar el próximo día **20 de abril del 2018** a las **10:00 Hrs**, en Palacio de Gobierno ubicado en la para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación del Orden del Día
2. Planteamiento de 3 Casos a Propuesta de Reparación Integral
(Compensación Económica Subsidiaria):
 - **Caso 1:** [REDACTED]
 - **Caso 2:** [REDACTED]
 - **Caso 3:** [REDACTED]
3. Uso de la Voz de los Presentes
4. Asuntos Varios
5. Acuerdo sobre la Fecha de la siguiente Sesión (Propuesta)

Lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 62° párrafo segundo, 67° y 69° fracción II de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco y 19° fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.

Esperando contar con su asistencia, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL
XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

**LIC. JUAN CARLOS BENÍTEZ SUÁREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO**

Comisión Ejecutiva Estatal de
Atención a Víctimas Jalisco
Calle Madero N°110 3er. Piso,
Zona Centro, C.P.44100
Guadalajara, Jalisco
Tel: 1543 8809 y 01800 525
3328
Correo:
stencion.ceeavj@gmail.com



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:27 diez horas con veintisiete minutos del día 20 veinte del mes de Abril del año 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio ubicado en la calle Ramón Corona, numero 31 treinta y uno, zona Centro del Municipio de Guadalajara, específicamente en el Salón Comedor, encontrándose presentes en el acto el Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno y Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; el Licenciado Juan Carlos Benítez Suárez en su carácter de Secretario Técnico, quien procede a tomar lista de asistencia y estando presentes el Maestro Miguel López Sánchez, representante de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas; Licenciado Miguel Navarro Flores, representante Secretaría de Desarrollo e Integración Social; Licenciada Gabriela Michel de la Parra, representante de la Secretaría de Salud; las Comisionadas Ciudadanas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Martha Cecilia Navarro García; la Licenciada Laura Beatriz Chávez Zavala y Alma Chávez Guth; de igual manera estuvo presente como invitado el Maestro Jorge Alejandro Góngora Montejano Director General del Centro de Vinculación y seguimiento a la Defensa de los derechos Humanos.-----

De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura al orden del día propuesto para la sesión, misma que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos:-----

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Votación y Aprobación del acta correspondiente a la sesión inmediata anterior.
5. Bienvenida y palabras a cargo del Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco en su carácter de Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.
6. Planteamiento de casos a propuesta de reparación integral y compensación económica subsidiaria:
7. Asuntos Varios
8. Acuerdos

-- Se somete a consideración el orden del día, manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad.-----



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

- Se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la sesión inmediata anterior, en razón de haberse enviado con anticipación y toda vez que la misma fue ratificada. Así mismo se solicita se sirvan firmarla en este momento, lo que es aprobado por unanimidad. En relación a los puntos a acotar en esta sesión los presentes han referido las siguientes: -----

MANIFESTACIONES:

En cuanto a los puntos número 1, 2, 3 y 4:

- ✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado.

En cuanto al punto número 5:

- ✓ El presidente de la Comisión da la bienvenida al pleno y cede el uso de la voz al Secretario Técnico de la misma para que continúe con el desarrollo y desahogo del orden del día.

En cuanto al punto número 6

- ✓ La Secretaría Técnica a través de su asesor jurídico Adjunto la Mtra. Noemí Montes Martínez presenta el Caso [REDACTED], narrando hechos donde las víctimas [REDACTED] sufrieron de violaciones a sus derechos humanos por lo que la CEDHJ realiza una investigación del [REDACTED] [REDACTED], por la dilación en la procuración de justicia fue imposible tener el acceso a la reparación del daño, es por ello que acudieron a la CEDHJ de donde surge una recomendación en la que se determina la reparación del daño por parte de la autoridad responsable. Esta Comisión realizó las gestiones necesarias para que la autoridad nos informara si ya se había realizado el pago de la compensación, por lo que la autoridad nos informó que no cuenta con el presupuesto suficiente para el pago, por tal motivo solicitamos a este pleno se nos autorice el pago de la compensación subsidiaria a favor de las víctimas indirectas.

Por lo que luego de un amplio análisis de los presentes es que de manera unánime aprueba la propuesta del CIE en relación del presente.

- ✓ La Secretaría Técnica a través de su asesor jurídico Adjunto la Mtra. Noemí Montes Martínez presenta el Caso [REDACTED], narrando hechos en donde las víctimas [REDACTED] sufrieron violaciones a derechos humanos, por lo que la CEDHJ realiza una investigación resolviendo que se acreditaron las violaciones a los derechos humanos [REDACTED]



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

[REDACTED]

[REDACTED]. A lo que la víctima indirecta acude a la CEDHJ la cual determina que fue negligencia médica y ordena a la institución a la reparación del daño. Esta Comisión realiza las gestiones necesarias para informarnos si la institución ya realizó el pago de la compensación a lo que se nos indica que debido a la falta de presupuesto no ha sido posible, a lo cual el CIE presenta este caso a fin de que esta comisión realice el pago de la compensación subsidiaria, por lo que luego del amplio análisis de los presentes es que de manera unánime aprueban la propuesta del CIE en relación del presente.

- ✓ La Secretaría Técnica a través de su asesor jurídico Adjunto la Mtra. Noemí Montes Martínez presenta el Caso [REDACTED] narrando hechos en donde la víctima directa [REDACTED] sufrió violaciones a derechos [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. Las víctimas indirectas [REDACTED]

[REDACTED], acudieron a la CEDHJ donde después de las investigaciones se determinó que hubo negligencia médica y se ordenó a la institución realizar el pago de la compensación, esta Comisión realizó las gestiones necesarias para determinar si la institución cumplió con el pago, a lo que se nos informó que por falta de presupuesto les es imposible realizar el pago, a lo cual el CIE presenta este caso a fin de que esta comisión realice el pago de la compensación subsidiaria, por lo que luego del amplio análisis de los presentes es que de manera unánime aprueban la propuesta del CIE en relación del presente.

En cuanto al punto número 7:

- ✓ Se invita a los presentes a que hagan uso de la voz a fin de manifestar lo que consideren pertinente.
- ✓ El representante de SEPAP solicita el uso de la voz para manifestar, que es necesario retomar el tema del pago de la compensación a favor del caso [REDACTED] donde a consecuencia de una imprudencia de elementos de seguridad pública los cuales participaron en un accidente



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

donde provocaron la muerte de [REDACTED], a lo que las víctimas indirectas [REDACTED]

[REDACTED] acude a la CEDHJ donde se determina que dicha dependencia deberá realizar el pago de la compensación. Esta Comisión realiza las gestiones necesarias para el cumplimiento de dicha recomendación, a lo que se nos informa por parte de la Secretaría de Seguridad Pública que no es posible realizar el pago de la compensación debido a que no cuentan con el presupuesto para su pago. Por lo que el representante de SEPAF pide se autorice el pago de la compensación para poder aplicar el principio de prontitud en los procesos de esta comisión, ya que aún se encuentra en proceso penal este asunto, considera que es bastante complicado que las víctimas puedan tener el pago de la compensación por parte de la aseguradora, es por ello que solicita a su amable consideración el pago de la compensación subsidiaria de este caso.

- ✓ La comisionada Laura Chávez manifiesta que debemos de proteger a las víctimas de los abogados que solo están sacando provecho de estas situaciones, no puede ser posible que a la fecha no se haya llegado a una resolución por parte de las autoridades.
- ✓ Lic. Benítez comenta que las víctimas están en su derecho de acudir con abogados particulares y que como comisión se les sigue brindando la asesoría si ellos así lo requieren.
- ✓ Después del análisis del caso retomado por el Lic. Miguel López Sánchez se aprueba por unanimidad para el pago de la compensación subsidiaria.
- ✓ La comisionada Laura Chávez retoma el asunto donde se solicita les hagan llegar todas las actas de las sesiones.
- ✓ Lic. Benítez informa que se están trabajando con los oficios que se van a girar a las dependencia involucradas en los asuntos con relación al pago de compensaciones. La comisionada Laura Chávez solicita se anexe un oficio donde se solicite la información necesaria para ver que paso con los funcionarios que cometieron esas violaciones.
- ✓ La comisionada Laura señala que cuales son los avances en cuanto a la recomendación de San Pedro Itzcán, a lo que el Lic. Benítez le informa que se acudió con un equipo de 4 abogados, 2 médicos y 2 psicólogos para las entrevistas multidisciplinarias para el llenado de los documentos necesarios para su alta en el registro de víctimas la cual ya ha sido gestionada y realizada.

ACUERDOS:



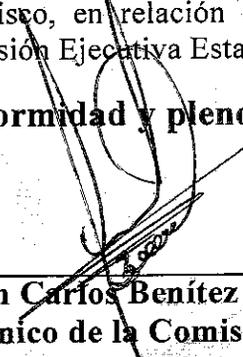
Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

El Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, una vez tomada la lista de asistencia y declarado el Quórum legal, da lectura al orden del día, el cual es votado y aprobado por unanimidad. De la misma manera se dispensa la lectura del acta de la sesión inmediata anterior aprobada y firmada por unanimidad [REDACTED]

1. El Secretario Técnico señala que se le harán llegar todas las actas de las sesiones que se hayan realizado desde la instalación de la Comisión [REDACTED]
2. Se autoriza el pago de la compensación subsidiaria del caso [REDACTED]
3. Se acuerda enviar a los integrantes del Pleno las actas de las sesiones desde su integración. [REDACTED]
4. Se acuerda que se les enviara a este pleno los oficios girados a las dependencias en el caso de San Pedro Izticán, estos oficios se harán llegar vía Whatsapp. [REDACTED]
5. Se acuerda entregar constancia de su participación en esta Comisión a las Comisionadas. [REDACTED]
6. Se acuerda que la fecha para la próxima sesión queda pendiente por el trámite de la entrega de los cheques. [REDACTED]

Acta que suscribe y da cuenta el Juan Carlos Benítez Suárez en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, en relación al numeral 19 fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Firma de conformidad y pleno conocimiento:



Lic. Juan Carlos Benítez Suárez
Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva
Estatad de Atención a Víctimas Jalisco

SE REALIZÓ LA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, POR CONTENER DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES de conformidad con el artículo 3 fracciones IX y X y por el artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los cuales constan de las víctimas directas e indirectas, número o nombre de identificación del caso, elementos de tiempo, modo y lugar y resúmenes de las características del hecho victimizante así como aquellos datos que pudieran hacer identificable a las víctimas directas e indirectas.